

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Bogotá D.C. Marzo 14 de 2024

Señor (a)
DANIELA CRUZ RAMIREZ
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL ZELTA DE COLOMBIA SAS
CL 52 G SUR # 32 93 BRR SAN VICENTE FERRER
GREZCOLSAS@GMAIL.COM

Ciudad

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Invitación 007 de 2024 - Contrato No. 006 de 2024.

Respetado Señor (a) **DANIELA CRUZ RAMIREZ**, Representante Legal de la firma **GRUPO EMPRESARIAL ZELTA DE COLOMBIA SAS**:

Me permito informarle que el **COBOG**, aceptó su oferta presentada el día 08 de marzo de 2024, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **No. 007 de 2024**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación **No. 007 de 2024** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	No. 006 de 2024.			
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL ZELTA DE COLOMBIA SAS.			
	NIT. 901.505.865-0			
	Representante Legal DANIELA CRUZ RAMIREZ			
	Identificación: C.C 1.110.586.502 de Ibagué.			
	Dirección Comercial: CL 52 G SUR # 32 93 BRR SAN VICENTE FERRER			
OBJETO	Teléfonos: 3183806893			
	Email Comercial: GREZCOLSAS@GMAIL.COM			
	Contratar la adquisición de elementos de aseo para jornadas de aseo y desinfección de las diferentes estructuras del COBOG en beneficio de la PPL del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá, incluye reclusión especial y justicia y paz – COBOG.			
ALCANCE DEL OBJETO	Con cargo al contrato adjudicado se solicita la prestación de los siguientes servicios:			
	Ítem	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Cantidad
	1	Producto en polvo de color azul turquesa con oxígeno activo y acción enzimática Con nivel medio de espumación, Contiene tensoactivo biodegradable. No contiene blanqueador.	Bulto de 20 kg	320

		ESPECIFICACIONES TECNICAS			
		PROPIEDADES	VALORES		
		Tensoactivo Aniónico, % Mínimo	11.00		
		pH	10 +/- 1		
		Humedad empacar, %	Max. 3.0		
		Densidad al empacar (g/L)	Min. 340		
		Color	Azul turquesa según patrón		
		Nota Olfativa	Floral según patrón		
2	Hipoclorito de Sodio	ESPECIFICACIONES TECNICAS		Garrafa de 20 litros	150
		Descripción	Líquido transparente, sin la presencia de partículas extrañas.		
		Color:	amarillo claro		
		Olor:	Característico de cloro, limón, frutas, floral y lavanda.		
		Hipoclorito de Sodio	5.25 +/- 0.4 g/L		
		Alcalinidad (NaOH):	<2.1 g/L		
		Densidad (20°C):	1.070-0,005 g/mL		
		Envase plástico de polietileno de alta densidad presentación 20 litros.			
3	Limpiador líquido desinfectante con fragancia, con pH nivelado, diseñado especialmente para la limpieza de pisos, baños, mesones o cualquier superficie en el hogar y en la industria en general. Gracias a sus componentes especiales, es de fácil aplicación. Recomendado para una limpieza profunda en el aseo del hogar.	ESPECIFICACIONES TECNICAS		Garrafa o Tambor de 20 litros	200
		Apariencia a 20°C:	Líquido		
		Gravedad Específica:	g/cc 1.0		
		VALOR DE PH	Neutro (6-7)		
		Color:	Característico		
		Olor:	Característico		
		COMPOSICIÓN QUÍMICA: Tensoactivos no iónicos, desinfectante de amonio cuaternario, Secuestrantes, Preservante, Fragancia y Agua.			
		4	Es un producto de amplia acción germicida contra diferentes bacterias Aerobias, Anaerobias, Termófilos, Mezófilos, Clostridium, etc. Desinfección en general y como bactericida en agroindustria. Para lavado y Desinfección Por tener un alto contenido de fenoles tiene usos desinfectantes en paredes, pisos y superficies en general, sifones, alcantarillas, granjas, cobertizos, porquerizas, sanitarios, desagües, galpones, corrales, chutts de basuras, etc. donde típicamente proliferan las bacterias.		

		ESPECIFICACIONES TECNICAS			
		Apariencia:	Líquido Opaco		
		Color:	Ámbar oscuro		
		Olor:	Característico fenólico		
		pH:	11,0 – 12,5		
		Densidad 20°C	1,00 – 1,02 g/cm3		
		Solubilidad	100%		
	5	Es un limpiador de inodoros que limpia y desodoriza el tanque y la taza. Evita la formación de incrustaciones y manchas de óxido. El color azul o verde en el agua, deja una sensación de higiene y limpieza.		Tarjeta x 6 (48g c/u).	450
		ESPECIFICACIONES TECNICAS			
		Apariencia:	Pasta compacta		
		Color	Azul según estandar		
		Olor	Característico según estandar		
		Fraancias	Citrus, Lavanda, Pino.		
		Nombre Químico	No. CAS		
		Acido sulfónico lineal	98-11-3		
		Lauril sulfato de sodio	151-21-3		
		Ingredientes secundarios:	Viscosantes, Desincrustantes, Excipientes, Fragancia y Colorantes		
		6	Combinación química de agentes amulsificantes, álcalis, humectantes, surfactantes, solventes orgánicos e inhibidores de corrosión, en base acuosa para brindar una forma económica y segura en la limpieza de lugares donde la mugre, grasa, aceite, y suciedad debe ser removida con limpiadores fuertes no inflamables.		
ESPECIFICACIONES TECNICAS					
Apariencia:	Líquido Traslúcido				
Color:	Verde Fluorescente				
Olor:	Caracteristico				
Gravedad Específica:	1.060				
Punto de ebullición	93.55°C				
pH:	Al 100% 13.0 - 14.0				
Punto de inflamación	No presenta				
Solubilidad	Agua				
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS		No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		1	Producto en polvo de color azul turquesa con oxígeno activo y acción enzimática Con nivel medio de espumación, Contiene tensoactivo biodegradable. No contiene blanqueador.		
			ESPECIFICACIONES TECNICAS		

		PROPIEDADES	VALORES
		Tensoactivo Aniónico, % Mínimo	11.00
		pH	10 +/- 1
		Humedad empaque, %	Max. 3.0
		Densidad al empaque (g/L)	Min. 340
		Color	Azul turquesa según patrón
		Nota Olfativa	Floral según patrón
	2	Hipoclorito de Sodio	
		ESPECIFICACIONES TECNICAS	
		Descripción	Líquido transparente, sin la presencia de partículas extrañas.
		Color:	amarillo claro
		Olor:	Característico de cloro, limón, frutas, floral y lavanda.
		Hipoclorito de Sodio	5.25 +/- 0.4 g/L
		Alcalinidad (NaOH):	<2.1 g/L
		Densidad (20°C):	1.070-0,005 g/mL
		Envase plástico de polietileno de alta densidad presentación 20 litros.	
	3	Limpiador líquido desinfectante con fragancia, con pH nivelado, diseñado especialmente para la limpieza de pisos, baños, mesones o cualquier superficie en el hogar y en la industria en general. Gracias a sus componentes especiales, es de fácil aplicación. Recomendado para una limpieza profunda en el aseo del hogar.	
		ESPECIFICACIONES TECNICAS	
		Apariencia a 20°C:	Líquido
		Gravedad Específica:	g/cc 1.0
		VALOR DE PH	Neutro (6-7)
		Color:	Característico
		Olor:	Característico
		COMPOSICIÓN QUIMICA: Tensoactivos no iónicos, desinfectante de amonio cuaternario, Secuestrantes, Preservante, Fragancia y Agua.	
	4	Es un producto de amplia acción germicida contra diferentes bacterias Aerobias, Anaerobias, Termófilos, Mezófilos, Clostridium, etc. Desinfección en general y como bactericida en agroindustria. Para lavado y Desinfección Por tener un alto contenido de fenoles tiene usos desinfectantes en paredes, pisos y superficies en general, sifones, alcantarillas, granjas, cobertizos, porquerizas, sanitarios, desagües, galpones, corrales, chutes de basuras, etc. donde típicamente proliferan las bacterias.	
		ESPECIFICACIONES TECNICAS	
		Apariencia:	Líquido Opaco
		Color:	Ámbar oscuro
		Olor:	Característico fenólico
		pH:	11,0 – 12,5
		Densidad 20°C	1,00 – 1,02 g/cm3
		Solubilidad	100%
	5	Es un limpiador de inodoros que limpia y desodoriza el tanque y la taza. Evita la	

	<p>formación de incrustaciones y manchas de óxido. El color azul o verde en el agua, deja una sensación de higiene y limpieza.</p> <table><tr><th colspan="2">ESPECIFICACIONES TECNICAS</th></tr><tr><td>Apariencia:</td><td>Pasta compacta</td></tr><tr><td>Color</td><td>Azul según estandar</td></tr><tr><td>Olor</td><td>Característico según estandar</td></tr><tr><td>Frajancias</td><td>Citrus, Lavanda, Pino.</td></tr><tr><td>Nombre Químico</td><td>No. CAS</td></tr><tr><td>Acido sulfónico lineal</td><td>98-11-3</td></tr><tr><td>Lauril sulfato de sodio</td><td>151-21-3</td></tr><tr><td>Ingredientes secundarios:</td><td>Viscosantes, Desincrustantes, Excipientes, Fragancia y Colorantes</td></tr></table>	ESPECIFICACIONES TECNICAS		Apariencia:	Pasta compacta	Color	Azul según estandar	Olor	Característico según estandar	Frajancias	Citrus, Lavanda, Pino.	Nombre Químico	No. CAS	Acido sulfónico lineal	98-11-3	Lauril sulfato de sodio	151-21-3	Ingredientes secundarios:	Viscosantes, Desincrustantes, Excipientes, Fragancia y Colorantes
ESPECIFICACIONES TECNICAS																			
Apariencia:	Pasta compacta																		
Color	Azul según estandar																		
Olor	Característico según estandar																		
Frajancias	Citrus, Lavanda, Pino.																		
Nombre Químico	No. CAS																		
Acido sulfónico lineal	98-11-3																		
Lauril sulfato de sodio	151-21-3																		
Ingredientes secundarios:	Viscosantes, Desincrustantes, Excipientes, Fragancia y Colorantes																		
6	<p>Combinación química de agentes amulsificantes, álcalis, humectantes, surfactantes, solventes orgánicos e inhibidores de corrosión, en base acuosa para brindar una forma económica y segura en la limpieza de lugares donde la mugre, grasa, aceite, y suciedad debe ser removida con limpiadores fuertes no inflamables.</p> <table><tr><th colspan="2">ESPECIFICACIONES TECNICAS</th></tr><tr><td>Apariencia:</td><td>Líquido Traslúcido</td></tr><tr><td>Color:</td><td>Verde Fluorescente</td></tr><tr><td>Olor:</td><td>Caracteristico</td></tr><tr><td>Gravedad Específica:</td><td>1.060</td></tr><tr><td>Punto de ebullición</td><td>93.55°C</td></tr><tr><td>pH:</td><td>Al 100% 13.0 - 14.0</td></tr><tr><td>Punto de inflamación</td><td>No presenta</td></tr><tr><td>Solubilidad</td><td>Agua</td></tr></table> <p><u>Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.</u></p>	ESPECIFICACIONES TECNICAS		Apariencia:	Líquido Traslúcido	Color:	Verde Fluorescente	Olor:	Caracteristico	Gravedad Específica:	1.060	Punto de ebullición	93.55°C	pH:	Al 100% 13.0 - 14.0	Punto de inflamación	No presenta	Solubilidad	Agua
ESPECIFICACIONES TECNICAS																			
Apariencia:	Líquido Traslúcido																		
Color:	Verde Fluorescente																		
Olor:	Caracteristico																		
Gravedad Específica:	1.060																		
Punto de ebullición	93.55°C																		
pH:	Al 100% 13.0 - 14.0																		
Punto de inflamación	No presenta																		
Solubilidad	Agua																		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el COBOG, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Realizar la prestación de los servicios objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los servicios dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso de que se soliciten garantías).d) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.e) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.																		

	<div>f) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.</div> <div>g) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.</div> <div>h) Cargar las facturas oportunamente con la firma del supervisor en el SECOP II, SISTEMA APLICATIVO OLIMPIA, SIIF nación, o cualquier otro aplicativo que sea designado por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, antes del 16 de diciembre, so pena de ser constituidas en reserva presupuestal para la siguiente vigencia.</div>																	
OBLIGACIONES DEL COBOG	<div>El COBOG se obliga para con el Contratista a:</div> <div>a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista (En caso que sean solicitadas dichas garantías).</div> <div>b) Cancelar el valor del contrato de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de los estudios previos.</div> <div>c) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.</div> <div>d) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.</div> <div>e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).</div> <div>f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</div>																	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de Veinte (20) días hábiles, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento y calidad, por parte de la Oficina de Gestión Corporativa , lo que deberá cumplirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II, expedición del Registro Presupuestal del Compromiso y suscripción del acta de inicio.																	
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en Bogotá D.C. , en el Almacén General del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG ubicado en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur).																	
VALOR Y FORMA DE PAGO	<div>El valor total del contrato será por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS \$ 56.522.000 M/CTE. EXCLUIDO IVA, Se tendrá en cuenta los precios registrados en el anexo 02 oferta económica "precios unitarios ofertados" Inv. No. 007 de 2024, el cual hace parte del comunicado de aceptación.</div> <table><tr><th>Íte m</th><th>Especificación Técnica</th><th>Unidad de Medida</th><th>Cant</th><th>Marca</th><th>Valor Unitario</th><th>Valor Total</th></tr><tr><td rowspan="4">1</td><td>Producto en polvo de color azul turquesa con oxígeno activo y acción enzimática</td><td rowspan="4">Bulto de 20 kg</td><td rowspan="4">320</td><td rowspan="4">Productos químicos panameñcana</td><td rowspan="4">\$ 61.000</td><td rowspan="4">\$ 19.520.000</td></tr><tr><td>Con nivel medio de espumación, Contiene tensoactivo biodegradable. No contiene blanqueador.</td></tr><tr><td>ESPECIFICACIONES TECNICAS</td></tr><tr><td>PROPIEDADES VALORES</td></tr></table>	Íte m	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Cant	Marca	Valor Unitario	Valor Total	1	Producto en polvo de color azul turquesa con oxígeno activo y acción enzimática	Bulto de 20 kg	320	Productos químicos panameñcana	\$ 61.000	\$ 19.520.000	Con nivel medio de espumación, Contiene tensoactivo biodegradable. No contiene blanqueador.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PROPIEDADES VALORES
Íte m	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Cant	Marca	Valor Unitario	Valor Total												
1	Producto en polvo de color azul turquesa con oxígeno activo y acción enzimática	Bulto de 20 kg	320	Productos químicos panameñcana	\$ 61.000	\$ 19.520.000												
	Con nivel medio de espumación, Contiene tensoactivo biodegradable. No contiene blanqueador.																	
	ESPECIFICACIONES TECNICAS																	
	PROPIEDADES VALORES																	

		<table><tr><td>Tensoactivo Aniónico, % Mínimo</td><td>11.00</td></tr><tr><td>pH</td><td>10 +/- 1</td></tr><tr><td>Humedad empaçar, %</td><td>Max. 3.0</td></tr><tr><td>Densidad al empaçar (g/L)</td><td>Min. 340</td></tr><tr><td>Color</td><td>Azul turquesa según patrón</td></tr><tr><td>Nota Olfativa</td><td>Floral según patrón</td></tr></table>	Tensoactivo Aniónico, % Mínimo	11.00	pH	10 +/- 1	Humedad empaçar, %	Max. 3.0	Densidad al empaçar (g/L)	Min. 340	Color	Azul turquesa según patrón	Nota Olfativa	Floral según patrón										
Tensoactivo Aniónico, % Mínimo	11.00																							
pH	10 +/- 1																							
Humedad empaçar, %	Max. 3.0																							
Densidad al empaçar (g/L)	Min. 340																							
Color	Azul turquesa según patrón																							
Nota Olfativa	Floral según patrón																							
2	<table><tr><td colspan="2">Hipoclorito de Sodio</td></tr><tr><td colspan="2">ESPECIFICACIONES TECNICAS</td></tr><tr><td>Descripción</td><td>Líquido transparente, sin la presencia de partículas extrañas.</td></tr><tr><td>Color:</td><td>amarillo claro</td></tr><tr><td>Olor:</td><td>Característico de cloro, limón, frutas, floral y lavanda.</td></tr><tr><td>Hipoclorito de Sodio</td><td>5.25 +/- 0.4 g/L</td></tr><tr><td>Alcalinidad (NaOH):</td><td><2.1 g/L</td></tr><tr><td>Densidad (20°C):</td><td>1.070-0,005 g/mL</td></tr><tr><td colspan="2">Envase plástico de polietileno de alta densidad presentación 20 litros.</td></tr></table>	Hipoclorito de Sodio		ESPECIFICACIONES TECNICAS		Descripción	Líquido transparente, sin la presencia de partículas extrañas.	Color:	amarillo claro	Olor:	Característico de cloro, limón, frutas, floral y lavanda.	Hipoclorito de Sodio	5.25 +/- 0.4 g/L	Alcalinidad (NaOH):	<2.1 g/L	Densidad (20°C):	1.070-0,005 g/mL	Envase plástico de polietileno de alta densidad presentación 20 litros.		Garrafa de 20 litros	150	Patojito	\$ 20.000	\$ 3.000.000
Hipoclorito de Sodio																								
ESPECIFICACIONES TECNICAS																								
Descripción	Líquido transparente, sin la presencia de partículas extrañas.																							
Color:	amarillo claro																							
Olor:	Característico de cloro, limón, frutas, floral y lavanda.																							
Hipoclorito de Sodio	5.25 +/- 0.4 g/L																							
Alcalinidad (NaOH):	<2.1 g/L																							
Densidad (20°C):	1.070-0,005 g/mL																							
Envase plástico de polietileno de alta densidad presentación 20 litros.																								
3	<table><tr><td colspan="2">Limpiador líquido desinfectante con fragancia, con pH nivelado, diseñado especialmente para la limpieza de pisos, baños, mesones o cualquier superficie en el hogar y en la industria en general. Gracias a sus componentes especiales, es de fácil aplicación. Recomendado para una limpieza profunda en el aseo del hogar.</td></tr><tr><td colspan="2">ESPECIFICACIONES TECNICAS</td></tr><tr><td>Apariencia a 20°C:</td><td>Líquido</td></tr><tr><td>Gravedad Específica:</td><td>g/cc 1.0</td></tr><tr><td>VALOR DE PH</td><td>Neutro (6-7)</td></tr><tr><td>Color:</td><td>Característico</td></tr><tr><td>Olor:</td><td>Característico</td></tr><tr><td colspan="2">COMPOSICIÓN QUIMICA:</td></tr><tr><td colspan="2">Tensoactivos no iónicos, desinfectante de amonio cuaternario, Secuestrantes, Preservante, Fragancia y Agua.</td></tr></table>	Limpiador líquido desinfectante con fragancia, con pH nivelado, diseñado especialmente para la limpieza de pisos, baños, mesones o cualquier superficie en el hogar y en la industria en general. Gracias a sus componentes especiales, es de fácil aplicación. Recomendado para una limpieza profunda en el aseo del hogar.		ESPECIFICACIONES TECNICAS		Apariencia a 20°C:	Líquido	Gravedad Específica:	g/cc 1.0	VALOR DE PH	Neutro (6-7)	Color:	Característico	Olor:	Característico	COMPOSICIÓN QUIMICA:		Tensoactivos no iónicos, desinfectante de amonio cuaternario, Secuestrantes, Preservante, Fragancia y Agua.		Garrafa o Tambor de 20 litros	200	M&E	\$ 31.000	\$ 6.200.000
Limpiador líquido desinfectante con fragancia, con pH nivelado, diseñado especialmente para la limpieza de pisos, baños, mesones o cualquier superficie en el hogar y en la industria en general. Gracias a sus componentes especiales, es de fácil aplicación. Recomendado para una limpieza profunda en el aseo del hogar.																								
ESPECIFICACIONES TECNICAS																								
Apariencia a 20°C:	Líquido																							
Gravedad Específica:	g/cc 1.0																							
VALOR DE PH	Neutro (6-7)																							
Color:	Característico																							
Olor:	Característico																							
COMPOSICIÓN QUIMICA:																								
Tensoactivos no iónicos, desinfectante de amonio cuaternario, Secuestrantes, Preservante, Fragancia y Agua.																								

4	Es un producto de amplia acción germicida contra diferentes bacterias Aerobias, Anaerobias, Termófilos, Mezofilos, Clostridium, etc. Desinfección en general y como bactericida en agroindustria. Para lavado y Desinfección Por tener un alto contenido de fenoles tiene usos desinfectantes en paredes, pisos y superficies en general, sifones, alcantarillas, granjas, cobertizos, porquerizas, sanitarios, desagües, galpones, corrales, chuts de basuras, etc. donde típicamente proliferan las bacterias.	Garra o bidón de 20 litros	106	CHI ABAGÓ	\$ 42.000	\$ 4.452.000
	ESPECIFICACIONES TECNICAS					
	Apariencia:					
	Color:					
	Olor:					
	pH:					
	Densidad 20°C					
	Solubilidad					
5	Es un limpiador de inodoros que limpia y desodoriza el tanque y la taza. Evita la formación de incrustaciones y manchas de óxido. El color azul o verde en el agua, deja una sensación de higiene y limpieza.	Tarjeta x 6 (48g c/u).	450	COFARM A	\$ 18.000	\$ 8.100.000
	ESPECIFICACIONES TECNICAS					
	Apariencia:					
	Color					
	Olor					
	Fragancias					
	Nombre Químico					
	Acido sulfónico lineal					
	Lauril sulfato de sodio					
	Ingredientes secundarios:					
6	Combinación química de agentes amulsificantes, álcalis, humectantes, surfactantes, solventes orgánicos e inhibidores de corrosión, en base acuosa para brindar una forma económica y segura en la limpieza de lugares donde la mugre, grasa, aceite, y suciedad debe ser removida con limpiadores fuertes no inflamables.	Galón de 20 Litros	500	M&E	\$ 30.500	\$ 15.250.000
	ESPECIFICACIONES TECNICAS					
	Apariencia:					

Color:	Verde Fluorescente					
Olor:	Característico					
Gravedad Específica:	1.060					
Punto de ebullición	93.55°C					
pH:	Al 100% 13.0 - 14.0					
Punto de inflamación	No presenta					
Solubilidad	Agua					
TOTAL		\$ 56.522.000				

FORMA DE PAGO:

El COBOG efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el COBOG dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes a través del SECOP II de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Oficina de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. **Para cancelar las facturas estas deberán estar cargadas por parte del contratista en la plataforma del SECOP II, con la respectiva firma del supervisor.**

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA (si aplica), se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

En lo correspondiente a impuestos, se comunica lo siguiente:

	Según oficio No. 2024IE0030944 , de fecha (15/02/2024) , suscrito por la señora María Yeni Paola Caicedo Girón (responsable contabilidad - COBOG) los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:								
	<table><tr><th>PROCESO</th><th>IVA</th><th>RETENCIONES</th></tr><tr><td>Contratar la adquisición de elementos de aseo para jornadas de aseo y desinfección de las diferentes estructuras del COBOG en beneficio de la PPL del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá, incluye reclusión especial y justicia y paz – COBOG.</td><td>IVA: Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: “Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.</td><td>Retención en la fuente renta por compras. Retención ICA por compras (según actividad económica). Retención en la fuente de IVA. (no aplica)</td></tr></table>	PROCESO	IVA	RETENCIONES	Contratar la adquisición de elementos de aseo para jornadas de aseo y desinfección de las diferentes estructuras del COBOG en beneficio de la PPL del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá, incluye reclusión especial y justicia y paz – COBOG.	IVA: Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: “Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	Retención en la fuente renta por compras. Retención ICA por compras (según actividad económica). Retención en la fuente de IVA. (no aplica)		
PROCESO	IVA	RETENCIONES							
Contratar la adquisición de elementos de aseo para jornadas de aseo y desinfección de las diferentes estructuras del COBOG en beneficio de la PPL del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá, incluye reclusión especial y justicia y paz – COBOG.	IVA: Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: “Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	Retención en la fuente renta por compras. Retención ICA por compras (según actividad económica). Retención en la fuente de IVA. (no aplica)							
CUENTA BANCARIA	Cuenta Ahorros No. 166370301870 a nombre de: GRUPO EMPRESARIAL ZELTA DECOLOMBIA SAS con NIT 901.505.865-0 del Banco Davivienda.								
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 1224 de fecha 30 de enero de 2024 , Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-113-EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C., DEPENDENCIA 113 EPAMSC PICOTA BOGOTA-GESTION CORPORATIVA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS (A-02-02-01-003-005) Otros productos químicos, fibras artificiales (o fibras artificiales hechas por el hombre) ., FUENTE (Nación), RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: (Contratar la adquisición de elementos de aseo para jornadas de aseo y desinfección de las diferentes estructuras del COBOG en beneficio de la PPL del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá, incluye reclusión especial y justicia y paz – COBOG), expedido por el responsable de presupuesto, según oficio No. 2024IE0016264 del 29/01/2024 por valor total de CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 56.527.877,00) .								
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá con Nit. 830.032.532-5, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y seis meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:</p> <p>18.1 Cumplimiento del Contrato. Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.</p>								

	18.2 Garantía Calidad de los Bienes. Por el veinte (20 %) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y seis (6) meses más.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el responsable del almacén general del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá, incluye reclusión especial y justicia y paz – COBOG; o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION	El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá D.C.
INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a EL COBOG, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA.
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	Para este contrato teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.
PAGO DE PARAFISCALES	EL CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
PROHIBICIONES	EL CONTRATISTA se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: 1. No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. EL CONTRATISTA no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. 2. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. 3. EL CONTRATISTA sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.
PENAL PECUNIARIA.	En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de EL COBOG , una suma equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato. En caso de que EL CONTRATISTA no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, EL COBOG hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al CONTRATISTA por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a EL COBOG , quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal. La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL CONTRATISTA , en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal. Para garantizar el derecho a la defensa del CONTRATISTA en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, EL COBOG dará aplicación al

	procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
MULTAS.	En caso de que EL CONTRATISTA se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que EL COBOG pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a EL COBOG para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
CESIÓN	EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita del COBOG
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.
PERFECCIONAMIENTO	Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptación de oferta se entiende perfeccionada: a) Con la fecha de la aceptación de la oferta y para su ejecución requiere: a) Registro Presupuestal. b) Aprobación de la de Garantía de Cumplimiento, constituida por el CONTRATISTA , por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. kilómetro 5 vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur). Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá - COBOG,

Atentamente,

MAURICIO RIOS MORENO

Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Proyectó: Dg Santacruz Nicolás
Revisó y Aprobó: Dg. Germán Mauricio Salinas
Fecha: 14/03/2024
Archivo\192.168.235.2\corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2024\COMUNICADOS DE ACEPTACION 2024\006 GREZCOL S.A.S INV 007 DE 2024 ELEMENTOS DE ASEO BRIGADAS.docx

Compromiso Presupuestal de Gasto –
Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHjardila
12-08-00-113

JESUS ANDREY ARDILA RODRIGUEZ
EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.

Fecha y Hora Sistema: 20/03/2024 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1224 de fecha 2024-01-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	12924	Fecha Registro:	2024-03-20	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			
Valor Inicial:	56.522.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	56.522.000,00
					Tipo de Moneda:	COP-Pesos
					Tasa de Cambio:	
					Saldo x Obligar:	56.522.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901505865	Razón Social:	GRUPO EMPRESARIAL ZELTA DE COLOMBIA S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	166370301870	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	9398792	Nombre:	MAURICIO RIOS MORENO	Cargo:	DIRECTOR EPC PICOTA BOGOTA
------------------------	---------	----------------	----------------------	---------------	----------------------------

VIÁTICOS

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2024-03-20
					INV.007 CONT. 006 DE 2024				

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-113. EPAMSC PICOTA BOGOTÁ- GESTION	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF					
					Total:		56.522.000,00	56.522.000,00	56.522.000,00

Objeto:	EXPEDIR RPC INV.074 - CONT. 006 DE 2024, CON EL FIN DE CONTRATAR ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LAS BRIGADAS DE ASEO DEL COBOG. RES. 000002 del 02/01/2024; BSITEM 291 y 290 Gesdoc 2024IE0010937.
----------------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-31	56.522.000,00	56.522.000,00	NINGUNO

